

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDIA

DECRETO N° 1 9 3 3 /

CONCON, 04 SEP 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. La celebración nacional de las fiestas patrias y la necesidad de contar con una Ramada Oficial, que no existiendo otra organización interesada en efectuar esta ramada.
2. La disposición del Club Deportivo de Huasos Los Diez Amigos, para ser este año la ramada oficial
3. La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que esta me otorga.
4. Decreto presupuestario N°066 de fecha 29 de diciembre del 2017, que aprueba el presupuesto municipal 2018 y donde se consigna la Inauguración de Ramadas como Actividad Municipal, permitiendo a la oficina de eventos organizar dicha inauguración, ornamentando con banderas el lugar y adquiriendo para ello un cóctel de recepción y la contratación de un locutor.
5. Ingreso N°3607 del 24 de agosto de 2018, donde Club Deportivo de Huasos Los Diez Amigos solicita ser la Ramada Oficial de Fiestas Patrias 2018, con providencia Alcaldía en el mismo documento, que autoriza dicha solicitud.

DECRETO

1. **DECLARESE** Ramada Oficial, la ramada del Club Deportivo de Huasos Los Diez Amigos de Concón, Personalidad Jurídica N°924, RUT: 71.615.200-6, ubicada en Camino Concón Quintero s/n, sector la Isla, cuyo funcionamiento se extenderá entre los días 14 y 19 de septiembre de 2018.
2. **NOTIFIQUESE**, por Secretario Municipal al Club Deportivo de Huasos Los Diez Amigos de este decreto.
3. **ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/pfg

Distribución:

1. Interesado
2. Secretaria Municipal
3. Administración y Finanzas
4. Tránsito y Operaciones
5. Seguridad Pública

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado